



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 20 de Noviembre del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2023 18:17:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001565-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La comunicación vía WhatsApp, de fecha 20 de noviembre del 2023, cursada por la señora Jueza **ZENaida ESTHER VILCA MALPICA**, a cargo del 1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de SMP (Condevilla); y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación del antecedente, la señora Jueza **ZENaida ESTHER VILCA MALPICA**, comunica que, se le ha otorgado dos días de descanso médico, 20 y 21 de noviembre del 2023, adjunta copia de descanso médico, expedido por el Medico Emergenciólogo, José Luis Albino Quispe de la Clínica Vesalio.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la señora Jueza por los días 20 y 21 de noviembre de 2023, precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que la señora Jueza **ZENaida ESTHER VILCA MALPICA**, a cargo del 1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de SMP (Condevilla), justifique su inasistencia **documentadamente, por los días 20 y 21 de noviembre de 2023** (documentos originales: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud.

Artículo Segundo: HABILITAR a la señora Jueza **ZENaida ESTHER VILCA MALPICA**, a cargo del 1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de SMP (Condevilla), para la participación de las audiencias y atención del despacho, por los días 20 y 21 de noviembre del 2023; ello a fin de no invalidar las actuaciones procesales llevadas a cabo los días señalados; teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 359° del Nuevo Código Procesal Penal.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la señora Jueza **PALMIRA ANTONIA SOLANO CASTRO**, a cargo del 3° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de SMP (Condevilla), en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de SMP (Condevilla), **por los días 20 y 21 de noviembre de 2023.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Cuarto: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

